

## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 25 de julio de 2013 en Ferralles Batlle SL, en la carretera de Granollers (Vallès Oriental – Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació en fecha 15.10.2011.

Que la Inspección fue recibida por doña supervisora y don operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- El equipo se almacena en una dependencia del recinto de oficinas, con medios para establecer un acceso controlado.

- Estaba disponible un equipo portátil de rayos X, para análisis de por fluorescencia de rayos X, de la firma , en cuyas placas de identificación se leía: ; Serial No 560834; Mode ; Date of Jun 2011.

- Estaba disponible el certificado de calibración y control de calidad y el manual de funcionamiento del equipo.

- El equipo dispone de luces indicadoras de funcionamiento, gatillo y sistema de comprobación de presencia que desconecta el equipo en caso de no detectar muestra.

- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos del

equipo.-----

- De las medidas de tasa de dosis, fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupará el personal expuesto tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos.-----

- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], s/n 54133. Estaba disponible el certificado de conformidad del detector en el cual no se especificaba el número de serie del mismo ni la fecha de la conformidad.-----

- Estaba disponible el programa de calibración del detector de medida de radiación, no figuraba el procedimiento de la verificación del detector.-----

- Estaba disponible el procedimiento de la revisión del equipo [REDACTED] dicho procedimiento se debía completar.-----

- Estaba disponible una licencia de supervisora y dos de operador, todas ellas en vigor.-----

- Estaban disponibles 2 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los operadores.-----

- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico de los operadores.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos de los operadores.-----

- La supervisora de la instalación no dispone de dosimetría personal ya que no manipula el equipo radiactivo.-----

- Estaban disponibles las normas de funcionamiento de la instalación.----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que figuraba que en fecha 28.06.2013 se había verificado el detector de radiación y también se había revisado el [REDACTED].-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del

Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 26 de julio de 2013.

Firmado:



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Ferralles Batlle SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Rebut,



SUPERVISORA

DMi



08403-GRANOLLERS

Tel:

- 08420 Canovelles

"SERVEI DE COORDINACIÓ  
ACTIVITATS RADIOACTIVES"

08018 BARCELONA

ATT.

Granollers, 14 d'Agost de 2013

Senyors,

Segons d'inspecció rebuda el passat 5 d'Agost de 2013 a les nostres instal·lacions, enviem copia signada de l'Acta d'inspecció per la supervisora de la instal·lació.

- Adjuntem certificat del detector de radiació de la firma [redacted] model [redacted] s/n 54133 amb les dates especificant la data de conformitat 13/05/2012 i la data per la propera recalibració.
- Adjuntem Procediment de calibració i verificació del equip de detecció i mesures de la radiació
- Adjuntem Procediment de revisió del equip radioactiu.

Per qualsevol dubte prego contactin amb nosaltres el [redacted].

Atentament,  
FERRA

Ferralles Batl

Generalitat de Catalunya  
Direcció General d'Environament i Seguretat  
Departament d'Environament

Oficina d'Atenció al Ciutadà  
Data: 20/08/2013 11:00:00

Registre d'Entrades



**Diligencia**

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/2/IRA/3142/2013 realizada el 25/07/2013, a la instalación radiactiva Ferralles Batlle SL, sita en Ctra. [REDACTED] de Granollers, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 13 de septiembre de 2013

[REDACTED]

[REDACTED]